

INSTRUCTIVO - SOLICITUD DE MODIFICACION DE ITINERARIOS A EMPRESAS NACIONALES

1. Recopile los recaudos que se indican, según su solicitud::

- Carta de solicitud dirigida al Presidente del Instituto Nacional de Aeronáutica Civil en la cual especifique motivo de la operación, equipo (s) a utilizar, ruta (s) y horario (s).
- Planilla de liquidación de los Derechos Aeronáuticos por concepto de lo requerido.

Para información sobre los datos de las cuentas bancarias de este instituto, acceda al Sistema Integrado de Trámites de Gestión Aeronáutica (SITGA), a través de la página: www.inac.gob.ve. (Leer Manual de Usuario).

- Factibilidad (Slots) de los aeropuertos involucrados en las operaciones.
 - Cuadro de rotación de flota o sábana operacional.
2. Organice todos los documentos en el orden indicado en una carpeta marrón con gancho, con la identificación de la empresa.
3. Acuda a la recepción de la Gerencia General de Transporte Aéreo del INAC, ubicada en la Torre Británica de Seguros, piso 3 en el horario de 8:30 AM a 12:00 PM y de 1:30 PM a 4:00 PM, con la solicitud.

La solicitud debe presentarla con quince (15) días hábiles de antelación a la operación propuesta.